Curso Básico de Salud Laboral

CCOO comissió obrera nacional de Catalunya

escola de formació sindical CCOO

Hablemos de lo mismo

Peligro: Capacidad intrínseca de producir daños.

Riesgo: Probabilidad de que un peligro se convierta en daño real en unas determinadas condiciones.

Evaluación de riesgos: Proceso de valoración de la probabilidad de producción de daños para la salud en un lugar de trabajo.

PELIGRO

RIESGO

¿Qué es la evaluación de riesgos? (art. 3 del RD 337/2010)

Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que NO han podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas, y en tal caso, sobre el tipo de medidas a adoptar.

La participación en la evaluación de riesgos (art. 1.2. RSP)

- ✓ Los trabajadores tendrán derecho a participar, en los términos previsto en el capítulo V de la LPRL, en:
  - el diseño,
  - la adopción,
  - el cumplimiento de las medidas preventivas.

La participación en la evaluación de riesgos (art. 1.2. RSP)

Dicha participación incluye:

- ✓ la consulta acerca de la evaluación de riesgos,
- ✓ la consiguiente planificación y organización de la actividad preventiva,
- ✓ así como del acceso a la documentación (art. 33 y 36 LPRL).

Revisión de la evaluación de riesgos (art. 6. RSP)

Cuando...

- ✓ Lo establezca una disposición específica.
- ✓ Se detecten daños a la salud de los trabajadores/as.
- ✓ Según la periodicidad que se acuerde entre empresa y los representantes de los trabajadores.
- ✓ Las actividades de prevención son inadecuadas o insuficientes, atendiendo a los resultados de:
  - La investigación de los daños para la salud.
  - Las actividades de reducción de los riesgos.
  - Las actividades de control del riesgo.
  - El análisis de la situación epidemiológica.

Documentación (art. 7. RSP)

- ✓ Para cada puesto de trabajo donde se deban tomar medidas preventivas:
  - La identificación del puesto de trabajo.
    - El riesgo existente.
    - Relación de trabajadores/as afectados/as.
  - El resultado de la evaluación y medidas preventivas procedentes.
  - Referencia de los criterios y procedimientos de evaluación, medición, análisis o ensayo.

Evaluación de riesgos

Principios de la acción preventiva (art. 15, LPRL)

a) Evitar los riesgos.

b) Evaluar los que no se pueden evitar.

c) Combatir los riesgos en su origen.

d) Adaptar el trabajo a la persona.

e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.

f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

g) Planificar la prevención, integrando la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y los factores ambientales.

h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

i) Dar instrucciones a los trabajadores.

Métodos de Evaluación: Método FINE

VALORACIÓN DEL RIESGO SEGÚN MÉTODO FINE		
FACTOR	**CLASIFICACIÓN**	**CÓDIGO NUMÉRICO**
1. Consecuencias (**C**) (Resultado más probable de un accidente potencial)	a. Varias muertes: daños superiores a 50 millones de pesetas.	**50**
	b. Muerte: daños de 10 a 50 millones de pesetas.	**25**
	c. Lesiones extremadamente graves (amputación, incapacidad permanente) daños de 100.000 pesetas a 10 millones.	**15**
	d. Lesiones con baja, daños hasta 100.000 pesetas.	**5**
	e. Heridas leves, contusiones, golpes, pequeños daños	**1**
2. Exposición (**E**) (Frecuencia con que ocurre la situación de riesgo)	a. La situación de riesgo ocurre continuamente (o muchas veces al día).	**10**
	b. Frecuentemente (aproximadamente una vez al día).	**6**
	c. Ocasionalmente (de una vez por semana a una vez al mes).	**3**
	d. Raramente (se sabe que ocurre).	**1**
	e. Remotamente posible (no se sabe que haya ocurrido)	**(0,5)**
3. Probabilidad (**P**) (Probabilidad de que la secuencia de accidente se complete)	a. Secuencia completa de accidente: es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar.	**10**
	b. Es completamente posible, nada extraño, tiene una probabilidad del 50%.	**6**
	c. Sería una secuencia o coincidencia rara: 10%.	**3**
	d. Sería una coincidencia remotamente posible. Se sabe que ha ocurrido: probabilidad 1%.	**1**
	e. Nunca ha sucedido en muchos años de exposición, pero concebible.	**0,5**

Métodos de Evaluación: Método FINE

JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTORA		
4. Grado de corrección (**G.C.**) (Grado en que será reducido el riesgo)	a. Riesgo completamente eliminado 100%	**1**
	b. Riesgo reducido al menos el 75%	**2**
	c. Riesgo reducido del 50% al 75%	**3**
	d. Riesgo reducido del 25% al 50%	**4**
	e. Ligero efecto sobre el riesgo (menos del 25%)	**6**
5. Factor de coste (**F.C.**) (Coste estimado en pesetas de la acción correctora propuesta)	a. Más de 2 millones de pesetas	**10**
	b. De 1 a 2 millones de pesetas	**6**
	c. De 100.000 pesetas al millón	**4**
	d. De 10.000 a 100.000 pesetas	**2**
	e. De 2.000 a 10.000 pesetas	**1**
	f. Menos de 2.000 pesetas	**0,5**

Métodos de Evaluación: Método FINE

GRADO DE PELIGROSIDAD (GP)	JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTORA
GP menor de 85: el riesgo debe ser eliminado sin demora, pero no es urgente	**J menor que 5:** justificación nula
GP entre 85 y 200: el riesgo debe eliminarse sin demora (actuación urgente)	**J entre 5 y 9:** justificación dudosa
GP mayor de 200: se requiere corrección immediata (detener la actividad)	**J entre 9 y 20:** justificado
	J mayor que 20: muy justificado

$$\frac{\text{Grado de Peligrosidad}}{\text{Grado de Corrección X Factor de Coste}} = \text{Justificación de la Acción Correctora}$$

Métodos de Evaluación: Método FINE

- Método subjetivo: priorizar es emitir juicios de valor
- Concepción de la salud laboral reducido al accidente de trabajo.
- Mide la gravedad en términos de lesiones físicas o muerte
- Reduccionismo a lo individual: no tiene en cuenta la gente expuesta.
- Sólo se podría aplicar a riesgos de Seguridad.

Métodos de Evaluación: Método INSHT

a. Severidad del daño, se toma en cuenta las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño:

- **Ligeramente dañino**, por ejemplo:
  - Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos y polvo.
  - Molestias e irritación: dolor de cabeza, disconfort.
- **Dañino**, por ejemplo:
  - Laceracions, quemaduras, commociones, torceduras importantes, fracturas menores.
  - Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
- **Extremadamente dañino**, por ejemplo:
  - Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
  - Cáncer y otras enfermedades crónicas, que acorten severamente la vida.

Métodos de Evaluación: Método INSHT

b. Probabilidad de que ocurra el daño, se gradúa desde baja hasta alta con el siguiente criterio:

- **Probabilidad alta:** El daño ocurrrirá siempre o casi siempre.
- **Probabilidad media:** El daño ocurrrirá en algunas ocasiones.
- **Probabilidad baja:** El daño ocurrrirá raras veces.

Métodos de Evaluación: Método INSHT

		Consecuencias		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremad. dañino
Probabilidad	Baja	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	Mediana	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	**Riesgo importante**
	Alta	Riesgo moderado	**Riesgo importante**	**RIESGO INTOLERABLE**

Métodos de Evaluación: Método INSHT

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior, para establecer con mayor precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	**No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.**
INTOLERABLE	**NO DEBE COMENZAR NI CONTINUAR EL TRABAJO HASTA QUE SE REDUZCA EL RIESGO. SI NO ES POSIBLE REDUCIR EL RIESGO, INCLUSO CON RECURSOS ILIMITADOS, DEBE PROHIBIRSE EL TRABAJO.**

Métodos de Evaluación: Método INSHT

- NO Mide la gravedad en términos de lesiones físicas o muerte por lo que es más general.
- Reduccionismo a lo individual: no tiene en cuenta la gente expuesta.
- Se podrían valorar otros riesgos que no fueran de seguridad.
- También es un método subjetivo: priorizar es emitir juicios de valor

Por lo tanto...

- ✓ Contrastar la valoración técnica con las condiciones de trabajo y la opinión de los trabajadores/as.
- ✓ La valoración debe ser conjunta, y no solo por los técnicos.

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- ✓ Identificación de riesgos.
- ✓ Valoración de riesgos.
- ✓ Priorización.
- ✓ Propuesta de medidas preventivas.

PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

- ✓ Planificación de las medidas que se desprenden de la evaluación de riesgos que tienen por objeto eliminar, controlar y reducir dichos riesgos.
- ✓ Evaluar el cumplimiento y los resultados de las medidas aplicadas.

Criterios de evaluación

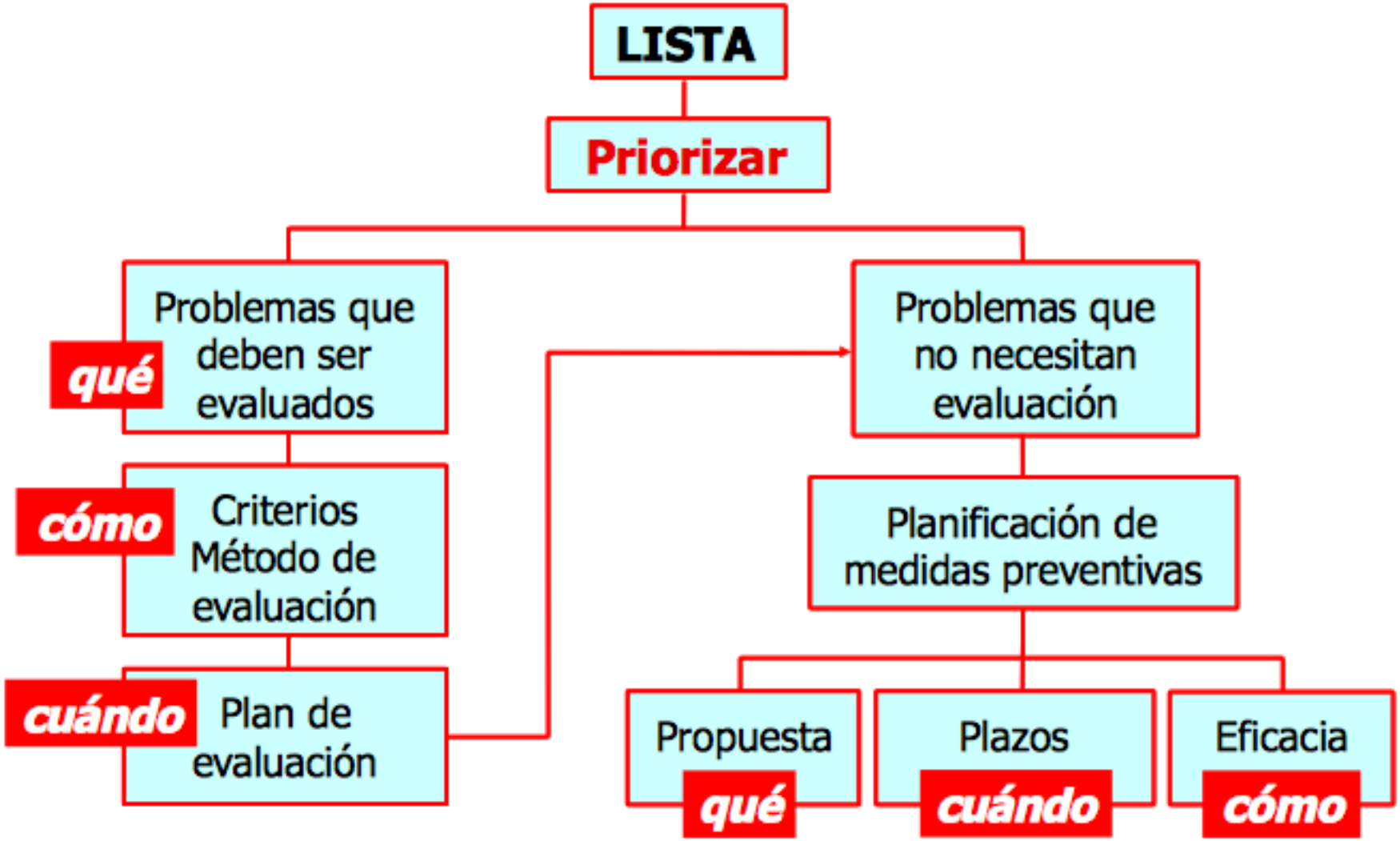

Evaluación de riesgos

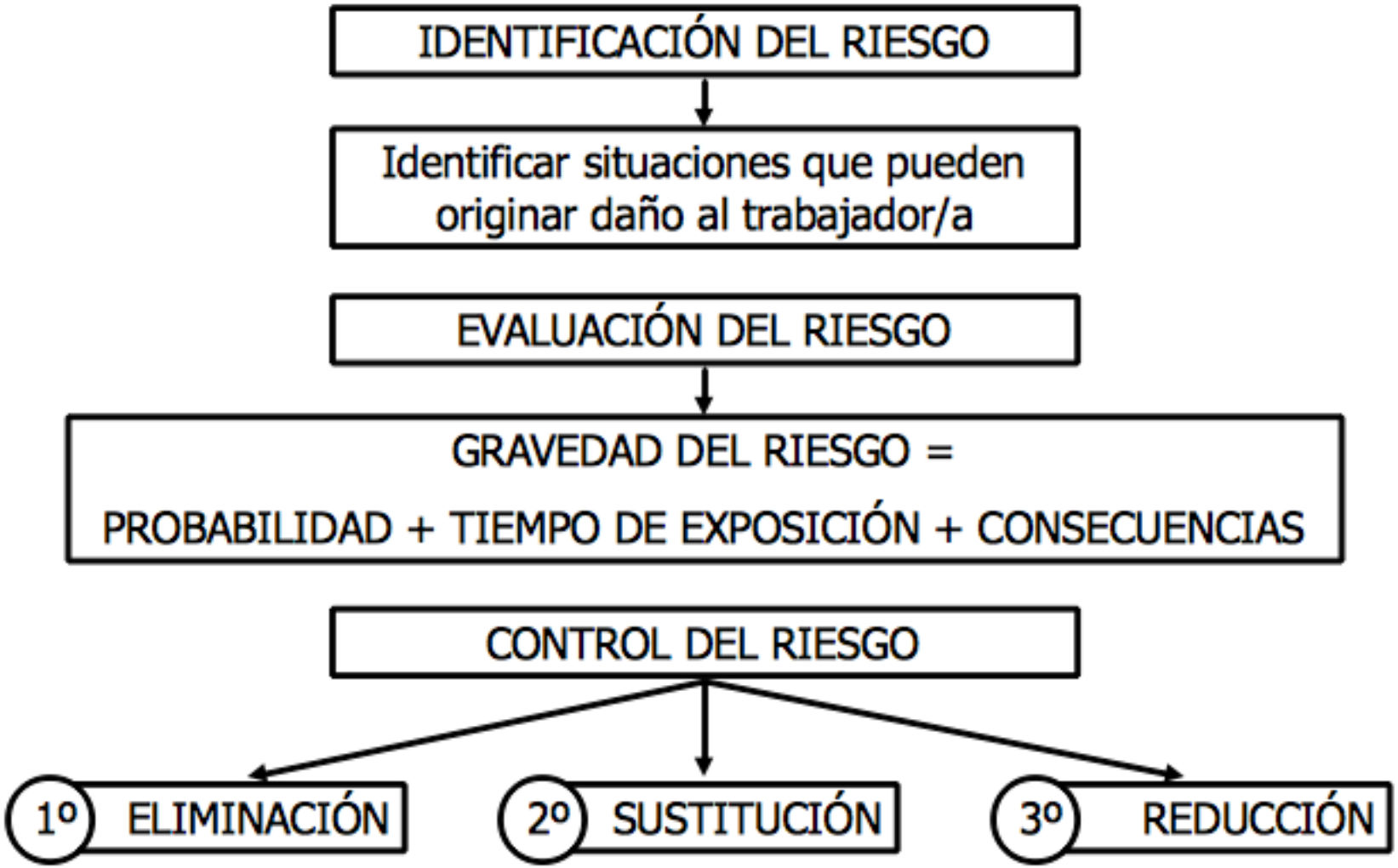

Evaluación de riesgos

1. Identificar problemas y situaciones de riesgos en el trabajo.
2. Valorar su importancia, sus causas y sus consecuencias.
3. Definir qué medidas son necesarias para minimizar los riesgos.
4. Comprobar que dichas medidas son eficaces.

Método de análisis

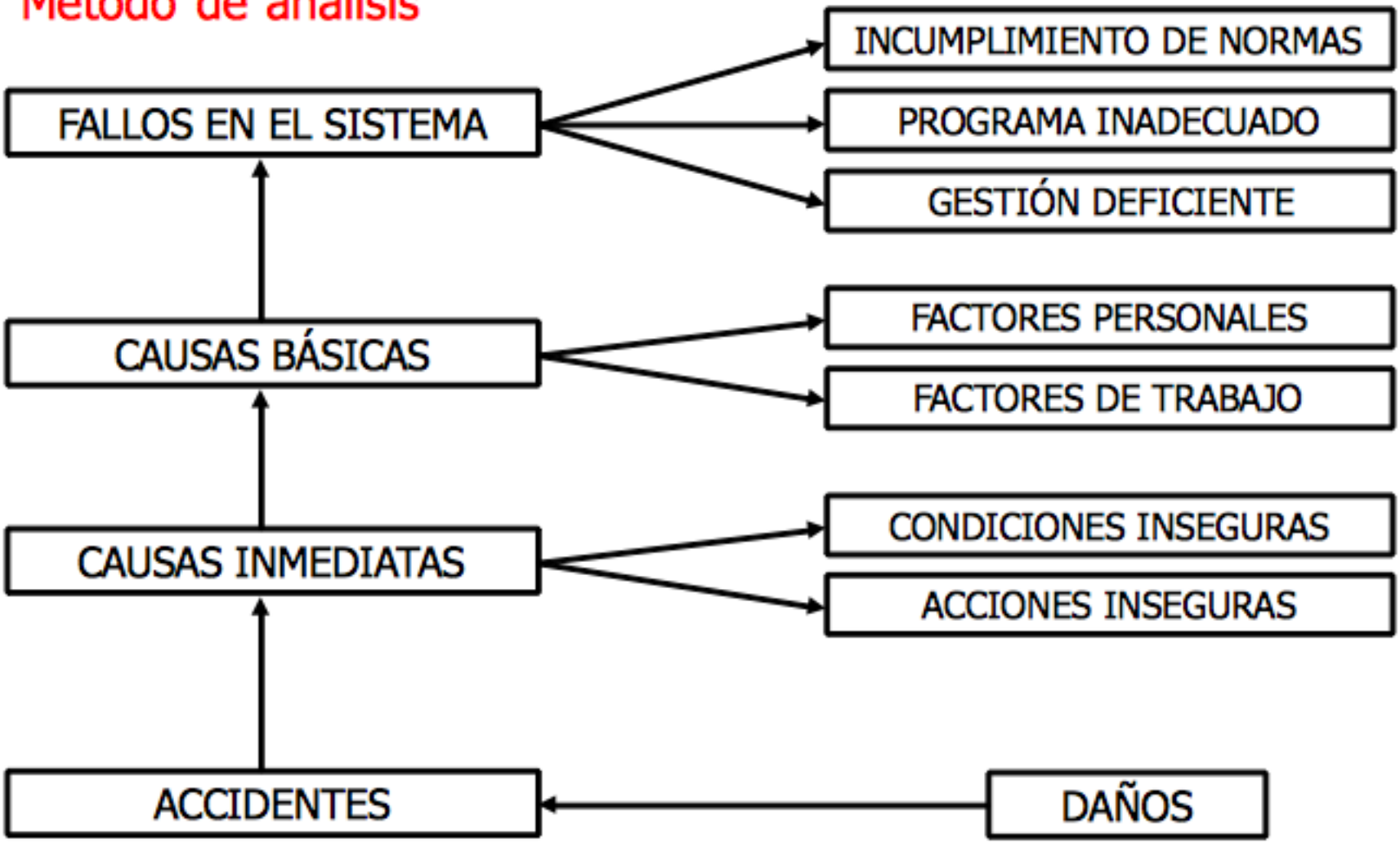

Observación del puesto de trabajo

¿Que información tenemos?

- ✓ Descripción del puesto de trabajo.
- ✓ La opinión de los trabajadores.
- ✓ La información recopilada.

¿Donde queremos llegar?

- ✓ Comparar la información sobre el TERRENO.

¿Qué camino debo tomar?

- ✓ Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo. (art. 36.2.e. LPRL)

Observación del puesto de trabajo

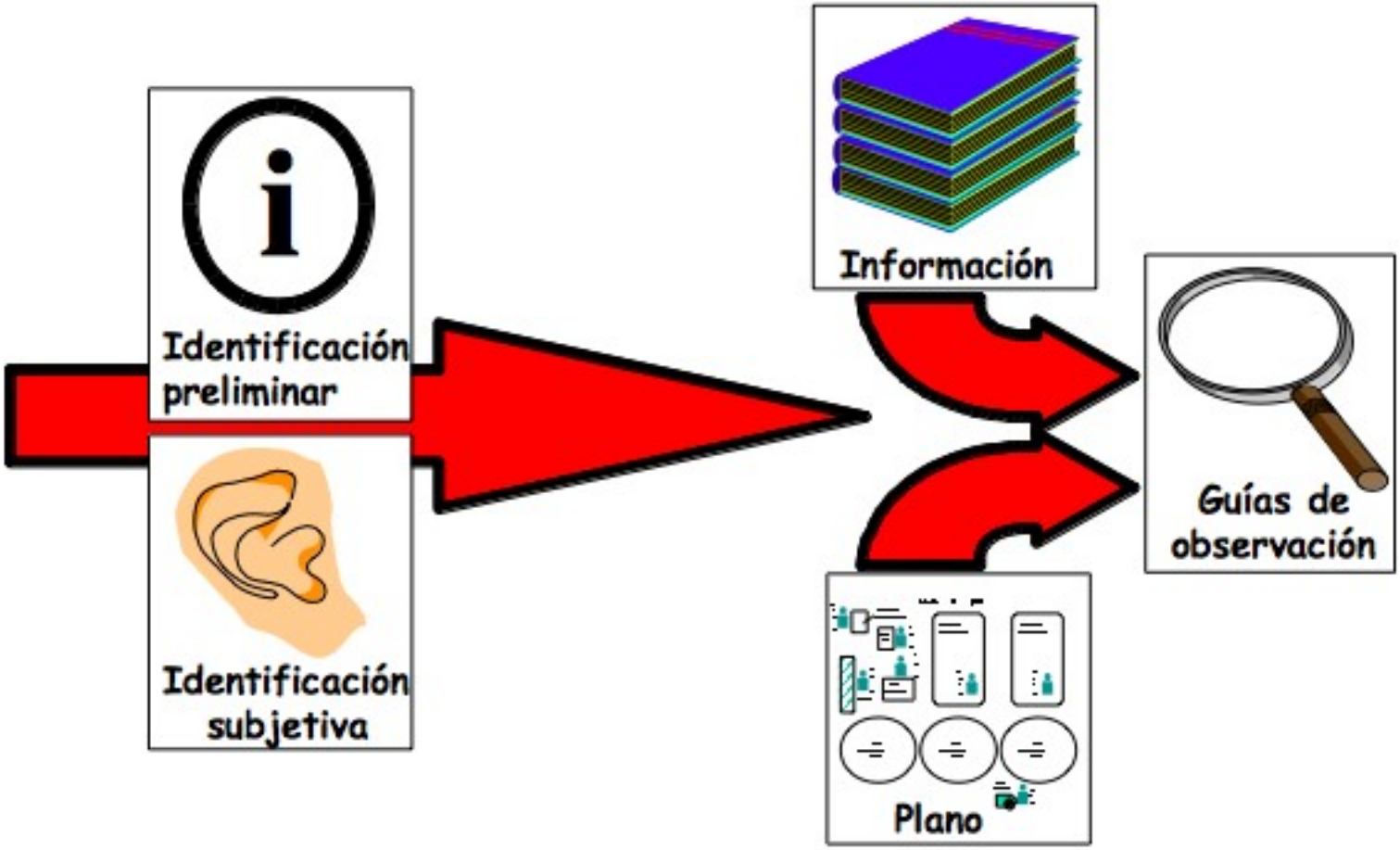

Observación

Observación

Observación

La observación debe ser:

Selectiva.

- ✓ Debemos ver más allá de lo que miramos.

Integral.

- ✓ Identificar el conjunto de las actividades.
- ✓ Es más que una simple visita de seguridad.

Orientada.

- ✓ Tenemos una idea de qué comprobaremos sobre el terreno.

Participativa.

- ✓ Aprovechar la toma de contacto con los trabajadores/as.
- ✓ Completar la información.

¿Qué hay que observar?

- ✓ Los riesgos identificados en la descripción del puesto de trabajo.
- ✓ Los factores de riesgo identificados por los trabajadores y por DP.
  - Atención especial a las divergencias entre lo que perciben los trabajadores/as y los DP.
- ✓ Riesgos que pueden pasar desapercibidos (descubiertos por la investigación, artículos de revistas, experiencias de otros DP, etc.).

¿Qué hay que observar?

- ✓ Los riesgos identificados en la descripción del puesto de trabajo.
- ✓ Los factores de riesgo identificados por los trabajadores y por DP.
  - Atención especial a las divergencias entre lo que perciben los trabajadores/as y los DP.
- ✓ Riesgos que pueden pasar desapercibidos (descubiertos por la investigación, artículos de revistas, experiencias de otros DP, etc.).

Plan de trabajo: Visita de observación

1. Plano.
   - ✓ Situar las máquinas, equipos de trabajo, instalaciones, etc.
2. Listado de los riesgos descubiertos**:**
   - ✓ Organizados por áreas o puestos de trabajo.
   - ✓ Atención a las divergencias entre unas informaciones y otras.

Plan de trabajo: Visita de observación

3. Seleccionar y adaptar guías de observación.
4. Comunicar a los trabajadores/as:
   - ✓ El objetivo de la visita.
   - ✓ El valor de la opinión de los trabajadores/as.
   - ✓ Momento para consensuar los resultados.

Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN nº 1: locales de trabajo e instalaciones

Marca la casilla de la derecha si observas alguno(s) de los siguientes problemas. A continuación, descríbelos brevemente en el recuadro inferior.

		Problemas	
❍	❍	insuficiente espacio para trabajar por exceso de personas y/o equipos	❑
❍	❍	desorden y/o falta de limpieza	❑
❍	❍	sistemas de almacenamiento inadecuados y/o inseguros	❑
❍	❍	falta de seguridad en desplazamientos a pie (suelos, pasillos, escaleras)	❑
❍	❍	falta de seguridad en desplazamientos mecánicos (ascensores, vehículos, grúas)	❑
❍	❍	posibilidad de caídas por protección inadecuada de huecos y/o zonas de trabajo en altura	❑
❍	❍	deficientes condiciones de seguridad en la instalación eléctrica	❑
❍	❍	deficientes condiciones de seguridad en instalaciones de gas o a presión	❑
❍	❍	sistemas inadecuados de prevención de incendios y/o explosiones	❑
❍	❍	sistemas inadecuados de evacuación ante posibles emergencias	❑
❍	❍	mala ventilación y/o inadecuada climatización de los locales	❑
❍	❍	iluminación inadecuada al tipo de trabajo que se realiza	❑
❍	❍	temperatura ambiental inadecuada al tipo de trabajo que se realiza	❑
❍	❍	ruido ambiental inadecuado para la atención que requieren las tareas	❑
❍	❍	vestuarios y aseos insuficientes o inadecuados	❑

Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN nº 2: maquinaria, tecnología, herramientas

Marca la casilla de la derecha si observas alguno(s) de los siguientes problemas. A continuación, descríbelos brevemente en el recuadro inferior.

		Problemas	
❍	❍	dispositivos de seguridad insuficientes o inadecuados	❑
❍	❍	mantenimiento preventivo inadecuado	❑
❍	❍	instrucciones de seguridad insuficientes o inadecuadas	❑
❍	❍	utilización insegura de máquinas o herramientas	❑
❍	❍	peligro de accidentes por golpes, atrapamientos o cortes	❑
❍	❍	peligro de accidentes por quemaduras	❑
❍	❍	peligro de descargas eléctricas en máquinas o herramientas	❑
❍	❍	protección inadecuada frente al ruido	❑
❍	❍	exposición a vibraciones por utilización de máquinas o herramientas	❑
❍	❍	protección inadecuada frente a radiaciones ionizantes	❑
❍	❍	exposición a campos electromagnéticos	❑
❍	❍	fatiga visual por fuentes luminosas en los equipos de trabajo	❑
❍	❍	exposición a fuentes de calor radiante	❑
❍	❍	utilización inadecuada de equipos de protección personal	❑
❍	❍	contaminación acústica externa	❑

Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN nº 3: Sustancias y materiales utilizados

Marca la casilla de la derecha si observas alguno(s) de los siguientes problemas. A continuación, descríbelos brevemente en el recuadro inferior.

i		Problemas	
❍	❍	utilización de sustancias químicas nocivas y/o materiales peligrosos	❑
❍	❍	etiquetado inadecuado de envases	❑
❍	❍	insuficiente información sobre los riesgos de las sustancias y materiales	❑
❍	❍	falta de seguridad en el transporte y/o almacenamiento de sustancias y materiales	❑
❍	❍	mala calidad del aire (presencia de humos, gases, vapores, polvo, olores)	❑
❍	❍	riesgo químico por contacto con ojos o piel	❑
❍	❍	riesgo químico por inhalación respiratoria	❑
❍	❍	exposición a cancerígenos o mutágenos	❑
❍	❍	exposición a alérgicos	❑
❍	❍	exposición a riesgos biológicos	❑
❍	❍	instalaciones de protección colectiva insuficientes o inadecuadas	❑
❍	❍	utilización inadecuada de equipos de protección personal	❑
❍	❍	contaminación externa (residuos, emisiones)	❑
❍	❍	riesgo de accidentes medioambientales graves (incendios, fugas, explosiones)	❑

Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN nº 4: factores ergonómicos

Marca la casilla de la derecha si observas alguno(s) de los siguientes problemas. A continuación, descríbelos brevemente en el recuadro inferior.

		Problemas	
❍	❍	diseño inadecuado de los puestos de trabajo en general	❑
❍	❍	espacio de trabajo reducido para la tarea que se realiza	❑
❍	❍	distribución inadecuada de personas y/o equipos	❑
❍	❍	diseño inadecuado de mobiliario, equipos o herramientas	❑
❍	❍	sillas y asientos insuficientes o inadecuadas	❑
❍	❍	mantenimiento excesivo de una misma postura de trabajo	❑
❍	❍	necesidad de adoptar posturas forzadas no confortables	❑
❍	❍	las tareas no permiten cambios frecuentes de postura	❑
❍	❍	excesiva repetitividad de movimientos	❑
❍	❍	manipulación de cargas innecesaria	❑
❍	❍	manejo inadecuado de cargas (peso, volumen, altura, desplazamiento…)	❑
❍	❍	manejo prolongado de cargas sin pausas suficientes	❑
❍	❍	almacenamiento inadecuado que impide una correcta manipulación de cargas	❑
❍	❍	formación ergonómica insuficiente o inadecuada	❑

Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN nº 5: factores de organización del trabajo

Marca la casilla de la derecha si observas alguno(s) de los siguientes problemas. A continuación, descríbelos brevemente en el recuadro inferior.

		Problemas	
❍	❍	insatisfactoria organización del trabajo en general	❑
❍	❍	tareas aburridas o monótonas	❑
❍	❍	ritmo de trabajo o presión de tiempo excesivos	❑
❍	❍	recursos insuficientes para alcanzar los objetivos o los plazos fijados	❑
❍	❍	insuficiente trabajo en equipo o en colaboración	❑
❍	❍	los trabajadores/as no controlan suficientemente su propio trabajo	❑
❍	❍	duración de la jornada y/o organización de horarios y turnos inadecuados	❑
❍	❍	dificultad para compatibilizar el trabajo con la vida social o familiar	❑
❍	❍	cauces de participación y consulta insuficientes o inadecuados	❑
❍	❍	pocas posibilidades de formación continua o de promoción	❑
❍	❍	relaciones insatisfactorias con los mandos o encargados	❑
❍	❍	relaciones insatisfactorias entre los trabajadores/as	❑
❍	❍	relaciones insatisfactorias con los clientes o usuarios	❑

Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN nº 6: factores de desigualdad

Marca la casilla de la derecha si observas alguno(s) de los siguientes problemas. A continuación, descríbelos brevemente en el recuadro inferior.

i		Problemas	
❍	❍	inadecuada política de igualdad de oportunidades en el trabajo	❑
❍	❍	situaciones de discriminación laboral de las mujeres	❑
❍	❍	condiciones de trabajo diferentes según el sexo de las personas	❑
❍	❍	división del trabajo en tareas "de mujeres" y tareas "de hombres"	❑
❍	❍	situaciones de acoso sexual	❑
❍	❍	situaciones de discriminación por motivos étnicos, culturales, lingüísticos, etc.	❑
❍	❍	condiciones de trabajo diferentes según el tipo de contrato (fijo/temporal)	❑
❍	❍	condiciones de trabajo diferentes según la titularidad de la empresa (contratas)	❑
❍	❍	asignación de trabajos de riesgo a trabajadores/as temporales o de contratas	❑
❍	❍	insuficiente protección de los trabajadores/as temporales o de contratas	❑
❍	❍	insuficiente formación e información preventiva de trabajadores/as temporales	❑
❍	❍	en general hay falta de solidaridad y apoyo entre compañeros/as	❑
❍	❍	en general hay falta de respeto en las relaciones entre las personas	❑

RECUERDA:

EVALUAR → ACTUAR

ACTUAR → CAMBIAR